

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificacion al márgen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificacion.
				Día....	Mes....	Año....		Mes....	Años....				
16	3	José María Alvarez	vecino			48	Sorquí	18	vecino	vecino	vecino		
		M.ª Dolores Cabrera											
		Francisco	vecino			40	vecino	10	vecino	vecino	vecino		
		Juan María del Cabra	vecino			20	vecino	20	vecino	vecino	vecino		
		José Ant. D. D.				18	vecino	18	vecino	vecino	vecino		
		Guillermo D. D.				19	vecino	19	vecino	vecino	vecino		
		Esteban Alvarado				4	vecino	4	vecino	vecino	vecino		
		M.ª del Carmen D. D.				8	vecino	8	vecino	vecino	vecino		
17	3	José María Sánchez	vecino			48	vecino	23	vecino	vecino	vecino		
		Maria Josep Ferrer											
		Pedro	vecino			48	vecino	23	vecino	vecino	vecino		
		José María Ferrer				20	vecino	20	vecino	vecino	vecino		
		Francisco D. D.				14	vecino	14	vecino	vecino	vecino		
		Marta D. D.				10	vecino	10	vecino	vecino	vecino		
		M.ª de los Angeles D.				7	vecino	7	vecino	vecino	vecino		

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle: **DECLARAN** haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

